



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



invierte.pe

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN EX POST DE LAS INVERSIONES” Y “LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN EX POST DE CORTO PLAZO”

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas comunica a las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, con fecha 05 de julio de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, la **Resolución Directoral N° 0003-2021-EF/63.01, que aprueba los “Lineamientos metodológicos generales de la evaluación ex post de las inversiones” y “Lineamientos para la evaluación ex post de corto plazo”**, con el propósito de establecer el marco metodológico general y, de manera específica, las pautas y procedimientos para la evaluación ex post de corto plazo de las inversiones.

Al respecto, cabe señalar que la **Evaluación Ex Post** se realiza en la fase de Funcionamiento del Ciclo de Inversión, con la finalidad de retroalimentar las fases de Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación y Ejecución. El desarrollo de la Evaluación Ex Post, permite verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en la fase de Formulación y Evaluación, así como el desempeño realizado en las fases de Ejecución y Funcionamiento, a fin de revelar buenas prácticas y obtener lecciones aprendidas que permitan mejorar la gestión de las inversiones en el país.

En ese sentido, los **"Lineamientos metodológicos generales de la evaluación ex post de las inversiones"** tienen como finalidad desarrollar el marco conceptual de la Evaluación Ex Post de Corto Plazo, Seguimiento Ex Post, Evaluación Ex Post de Mediano Plazo y Evaluación Ex Post de Largo Plazo, y se organizan en cuatro capítulos: i) Marco Conceptual; ii) Metodología para la Evaluación Ex Post; iii) Herramienta de Marco Lógico para la Evaluación Ex Post; y iv) Métodos para la Evaluación Ex Post.

Asimismo, los **"Lineamientos para la evaluación ex post de corto plazo"**, recogen las pautas metodológicas y procedimientos para la evaluación ex post de corto plazo de las inversiones, con la finalidad de que dicha evaluación mida la eficiencia de la ejecución en costos, metas físicas y plazos, y obtener lecciones aprendidas. Asimismo, permite analizar la sostenibilidad de las inversiones, en términos de la disponibilidad de los factores de producción necesarios para la adecuada operación y mantenimiento, que posibiliten la entrega oportuna del bien o servicio determinado.

Dichos Lineamientos están organizados en cuatro capítulos: i) Marco General de la Evaluación Ex Post; ii) Alcances de Evaluación Ex Post de Corto Plazo; iii) Pautas para la Evaluación Ex Post de Corto Plazo; y, iv) Procedimientos para la Evaluación Ex Post de Corto Plazo y anexos.

Para conocer mayores detalles, se recomienda revisar los documentos publicados en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100278&lang=es-ES&view=article&id=5691

Lima, 09 de julio de 2021

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ 2021